



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 3 Ciudad de México, miércoles 3 de marzo de 2021](#)

**Secretaría de Salud. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 87.**

**Nota Aclaratoria** al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, publicado el 6 de marzo de 2020.

**Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 102/2017, así como el Voto Particular de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 96.**

Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente **Acción de Inconstitucionalidad 102/2017**.

La sentencia emitida en la Acción de Inconstitucionalidad 102/2017, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, fue dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en su sesión del seis de mayo de dos mil diecinueve.

Voto particular que formula la señora ministra Norma Lucía Piña Hernández en la Acción de Inconstitucionalidad 102/2017, promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 139.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue



de **\$20.6903 M.N.** (veinte pesos con seis mil novecientos tres diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación Política Nacional denominada Pluralidad Incluyente, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG206/2020, emitida por el citado Órgano Superior de Dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 140.**

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se **declara la procedencia** constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de Pluralidad Incluyente.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 15 de febrero de 2021.

La Resolución y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-febrero-de-2021/>

Página DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102\\_15\\_rp\\_5\\_2.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102_15_rp_5_2.pdf)

**Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la agrupación política nacional denominada Movimiento por el Rescate de México, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave INE/CG207/2020 emitida por el citado Órgano Superior de Dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 164.**

Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se **declara la procedencia** constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos de MXRM, conforme al texto final presentado, en cumplimiento a la Resolución INE/CG207/2020, así como en ejercicio de su autoorganización.



La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 15 de febrero de 2021.

La Resolución y los anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

Página INE:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-15-de-febrero-de-2021/>

Página DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102\\_15\\_rp\\_5\\_3.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/CGext202102_15_rp_5_3.pdf)

**Extracto del Acuerdo INE/JGE171/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Certificación de Oficialía Electoral”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 193.**

Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Certificación de Oficialía Electoral” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Certificación de Oficialía Electoral” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 20 de noviembre de 2020.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202011\\_20\\_ap\\_8\\_1.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202011_20_ap_8_1.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115240/JGEor202011-20-ap-8-1.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115240/JGEor202011-20-ap-8-1-a2.pdf>



Dictamen Técnico:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/115240/JGEor202011-20-ap-8-1-a1.pdf>

**Extracto del Acuerdo INE/JGE210/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Coordinación, Vinculación y Normatividad con los Organismos Públicos Locales.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 194.**

Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Coordinación, Vinculación y Normatividad con los Organismos Públicos Locales” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Coordinación, Vinculación y Normatividad con los Organismos Públicos Locales” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 10 de diciembre de 2020.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012\\_10\\_ap\\_8\\_2\\_1.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012_10_ap_8_2_1.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116036/JGEor202012-10-ap-8-2-1.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116036/JGEor202012-10-ap-8-2-1-a-m.pdf>



**Extracto del Acuerdo INE/JGE211/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Mejora Continua de TIC.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 195.**

Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Mejora Continua de TIC” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo.

El Manual de Proceso y Procedimientos “Mejora Continua de TIC” entrará en vigor el día primero de enero de 2021 y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 10 de diciembre de 2020.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012\\_10\\_ap\\_8\\_2\\_2.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012_10_ap_8_2_2.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116074/JGEor202012-10-ap-8-2-2.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116074/JGEor202012-10-ap-8-2-2-a-m.pdf>

**Extracto del Acuerdo INE/JGE212/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 196.**

Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos “Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo.

El Manual de Proceso y Procedimientos “Establecimiento del Modelo de Gobierno de TIC” entrará en vigor el día primero de enero de 2021 y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.



El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 10 de diciembre de 2020.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012\\_10\\_ap\\_8\\_2\\_3.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012_10_ap_8_2_3.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116076/JGEor202012-10-ap-8-2-3.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116076/JGEor202012-10-ap-8-2-3-a-m.pdf>

**Extracto del Acuerdo INE/JGE213/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Gestión de TIC.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 197.**

Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos “Gestión de TIC” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

El Manual de Proceso y Procedimientos “Gestión de TIC” entrará en vigor el día primero de enero de 2021 y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 10 de diciembre de 2020.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012\\_10\\_ap\\_8\\_2\\_4.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012_10_ap_8_2_4.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116078/JGEor202012-10-ap-8-2-4.pdf>



Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116078/JGEor202012-10-ap-8-2-4-a-m.pdf>

**Extracto del Acuerdo INE/JGE214/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de Coordinación de Sesiones de Consejo General y Junta General Ejecutiva.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 198.**

Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Coordinación de Sesiones de Consejo General y Junta General Ejecutiva” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Coordinación de Sesiones de Consejo General y Junta General Ejecutiva” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012\\_10\\_ap\\_8\\_2\\_5.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEord202012_10_ap_8_2_5.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116037/JGEor202012-10-ap-8-2-5.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116037/JGEor202012-10-ap-8-2-5-a-m.pdf>

**Extracto del Acuerdo INE/JGE223/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Instalación y Operación de Oficinas Municipales”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 199.**





Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Instalación y Operación de Oficinas Municipales” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Instalación y Operación de Oficinas Municipales” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 18 de diciembre de 2020.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEext202012\\_18\\_ap\\_4\\_2\\_1.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEext202012_18_ap_4_2_1.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116201/JGEex202012-18-ap-4-2-1.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116201/JGEex202012-18-ap-4-2-1-M.pdf>

**Extracto del Acuerdo INE/JGE224/2020 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de Control Interno”.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 200.**

Extracto del Acuerdo por el que se **aprueba** la emisión del Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de Control Interno” de conformidad con los anexos que acompañan al presente Acuerdo y forman parte integrante del mismo.

El Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión de Control Interno” entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta General Ejecutiva y será de observancia obligatoria para todas las unidades administrativas del Instituto en lo que a ellas corresponda.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 18 de diciembre de 2020.

El Acuerdo y sus Anexos pueden ser consultados en las siguientes direcciones electrónicas:





DOF: [www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEext202012\\_18\\_ap\\_4\\_2\\_2.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/INE/JGEext202012_18_ap_4_2_2.pdf)

INE Acuerdo:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116202/JGEext202012-18-ap-4-2-2-Gaceta.pdf>

Manual de Proceso y Procedimientos:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/116202/JGEext202012-18-ap-4-2-2-M.pdf>

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo SS/7/2021 que modifica el Acuerdo SS/13/2020, por el que se emiten las Directrices Estratégicas de Regreso, para cuando las condiciones sanitarias lo permitan, de manera ordenada, graduada, escalonada, controlada, responsable y segura a las actividades en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 203.**

Acuerdo SS/7/2021 por el que se **modifica** el Acuerdo SS/13/2020 en su acuerdo QUINTO, Primera etapa, puntos 4. y 5.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación; asimismo publíquese en la página web del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa por unanimidad de votos, en la sesión de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.